

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5144 *BAKERY IBERIAN INVESTMENTS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANIFICACIÓN INDUSTRIAL DE VERGEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (RD 5/2023), se hace público que la junta general de socios de Bakery Iberian Investments, S.L. (la Sociedad Absorbente) ha acordado con fecha 21 de septiembre de 2026, aprobar la fusión por absorción de su filial íntegramente participada, Panificación Industrial de Vergel, S.L.U., (la Sociedad Absorbida y junto con la Sociedad Absorbente las Sociedades Participantes), por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades Participantes con fecha 30 de junio de 2026.

La operación de fusión por absorción implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque a esta del patrimonio de aquella y la extinción de la Sociedad Absorbida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo lo cual se encuentra a su disposición en el domicilio social de las Sociedades Participantes, teniendo igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

En Madrid, 21 de septiembre de 2026.- El Administrador único de Panificación Industrial de Vergel, S.L.U. , Bakery Iberian Investments, S.L. a través de su representante persona física, Dña. Mar Doñate Catalá, y el Presidente de la sociedad absorbente, D. José Luis Saiz Ramírez.

ID: A260040790-1